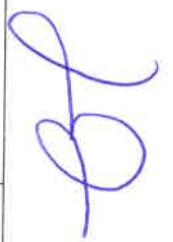


**Acta: 07/EXT/CDE/16/2024**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las veinte horas con cinco minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sito en calle Juan Rulfo, número 175, del Ex ejido Chapultepec, de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, se reunieron en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma por la Consejera Presidenta, para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los siguientes ciudadanos y ciudadanas:-----

Ciudadanos presentes en la Sala de Sesiones del Consejo Distrital Electoral 16:

<b>C. PAOLA XIMENA BELTRÁN PRADO.</b>	<b>CONSEJERA PRESIDENTA.</b>
<b>C. KARLA PAULETTE BOJÓRQUEZ GODÍNEZ.</b>	<b>CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA.</b>
<b>C. FRANCISCO COTA REYES.</b>	<b>CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO.</b>
<b>C. JUAN DANIEL NÚÑEZ PLATA.</b>	<b>CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO.</b>
<b>C. PAULINA GUADALUPE JIMÉNEZ OCHOA.</b>	<b>CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA.</b>
<b>C. JORGE MILLÁN ESPINOSA.</b>	<b>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.</b>
<b>C. FERNANDA CELINA PÉREZ RAMOS.</b>	<b>REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.</b>
<b>C. JESÚS ADRIÁN BAREÑO DOMÍNGUEZ.</b>	<b>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.</b>
<b>C. RAMÓN REYNALDO MUÑOZ ARVIZÚ.</b>	<b>REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.</b>





<b>C. YOLANDA NAVARRO CABALLERO.</b>	<b>REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA.</b>
<b>C. ÁNGEL ARMANDO HUERTA NORIEGA.</b>	<b>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA.</b>

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Buenas noches tengan todos ustedes, siendo las veinte horas con cinco minutos, del día veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el domicilio sede del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sito en calle Juan Ruflo, número 175, ex ejido Chapultepec, de esta ciudad de Ensenada, Baja California, se inician los trabajos de esta Séptima Sesión Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral dentro del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.-----

--- Doy una cordial bienvenida a las Consejeras y Consejeros Electorales, a los Representantes de Partidos Políticos, al público en general que nos acompaña, así como al personal técnico operativo de este Distrito Electoral 16. -----

En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Honorable Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real, a través de las diferentes plataformas electrónicas del Instituto Estatal de Baja California. -----

Secretario, haga favor de pasar lista de asistencia con el fin de verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Buenas noches. Por instrucciones de la Consejera Presidenta y en cumplimiento a lo señalado por el artículo 9 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, continuo con el pase de asistencia para verificar que exista el quórum legal para sesionar en este Consejo. -----

Daré comienzo, primeramente con las Consejeras y Consejeros Electorales, por favor digan presente, después de escuchar su nombre: -----

Consejera **Paola Ximena Beltrán Prado:** Presente: -----

Consejera **Karla Paulette Bojórquez Godínez:** Presente. -----

Consejero **Francisco Cota Reyes:** Presente. -----

Consejero **Juan Daniel Núñez Plata:** Presente. -----

Consejera **Paulina Guadalupe Jiménez Ochoa:** Presente. -----

Se hace constar la asistencia de los Consejeros Supernumerarios, Manuel de Jesús Jacobo Heredia y Jesica Naomi Ruiz García. -----

-Así mismo, y por otra parte, concurren a esta sesión, con voz pero sin voto,

**Proyecto de Acta: 07/EXT/CDE/16/2024**

en su carácter de representantes de Partidos Políticos, en terminos de lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y el artículo 11, numeral I, inciso a) del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Insitituto Estatal de Baja California, los siguiente ciudadanos. -----

Por la representación del **Partido Revolucionario Institucional, Jorge Millán Espinosa: Presente.** -----

Por la representación del **Partido de la Revolución Democrática, Fernanda Celina Pérez Ramos: Presente.** -----

Por la representación del **Partido Movimiento Ciudadano, Ramón Reynaldo Muñoz Arvizú: Presente.** -----

Por la representación del **Partido MORENA, Yolanda Navarro Caballero: Presente.** -----

Por la representación del **Partido Encuentro Solidario Baja California: Ángel Armando Huerta Noriega: Presente.** -----

También concurre a esta mesa de sesiones, el de la voz, Licenciado Oscar Omar Bagües Velázquez, en mi carácter de Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Por lo anterior, Consejera Presidenta, me permito informarle al Pleno, que para efectos del quorum, se encuentran presentes en la sala de sesiones, cinco Consejeras y Consejeros Electorales, y cinco representaciones de partidos políticos, en consecuencia y de conformidad con los artículos 72 y 74 fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el artículo 21, numeral 1 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, existe quorum legal para sesionar. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, contando con la presencia de cinco Consejeros Electorales, cinco Representantes de Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior de los Consejeros Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, este Consejo Distrital Electoral cuenta con el quórum legal para sesionar, por lo anterior, se declara instalada la **Séptima Sesión Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral 16**, y por haber quórum legal, todos los acuerdos que se tomen por este Consejo serán válidos y legales. -----

Secretario, de a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor.

**SECRETARIO FEDATARIO:** Por instrucciones del Consejera Presidenta, daré lectura a la propuesta del orden del día para esta Sesión, siendo la siguiente: -----

1. Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la designación de la Consejería Electoral que suplirá al Secretario



**Proyecto de Acta: 07/EXT/CDE/16/2024**

- Fedatario en sus ausencias temporales durante la sesión extraordinaria permanente de la Jornada Electoral, así como en la sesión de cómputo distrital en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. -----
2. Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa al personal que participará en las tareas de apoyo de los cómputos distritales en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. -----
  3. Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se habilita de manera excepcional a asistentes de oficina y campo, así como, al personal técnico operativo, para que auxilie en la logística y procedimiento de distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla única del distrito correspondiente en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. -----
  4. Primera verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, a utilizarse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Se somete a consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta Séptima Sesión Extraordinaria, y la dispensa del trámite de lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria, por haber sido circulados en tiempo y forma, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, por lo que les solicito, me indiquen quiénes deseen participar. -- No habiendo ningún comentario, Secretario, someta a votación económica si se aprueba el orden del día para esta Séptima Sesión Extraordinaria. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están "a favor" o "en contra" de la propuesta del orden del día para esta Séptima Sesión Extraordinaria, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. ----- Consejera Presidenta, le informo que existen cinco votos a favor de la propuesta del orden del día, para esta Séptima Sesión Extraordinaria. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Existiendo cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión. Secretario, continúe con el siguiente punto, por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Es el punto número uno del orden del día, referente a la aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la designación de la Consejería Electoral que suplirá al Secretario Fedatario en sus ausencias temporales durante la sesión extraordinaria permanente de la Jornada Electoral, así como en la sesión de cómputo distrital en el proceso electoral local



**Proyecto de Acta: 07/EXT/CDE/16/2024**

ordinario 2023-2024. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario. Se somete a consideración el Proyecto de Acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en **primera ronda hasta por ocho minutos**, por lo que les solicito me indiquen quiénes deseen participar. -----

No habiendo ningún comentario, Secretario, someta a votación económica si se aprueba el proyecto de acuerdo de mérito. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se les pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están "a favor" o "en contra" del proyecto del Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término, quienes estén a favor. Consejera Presidenta, me permito informarle que existen cinco votos a favor de la propuesta del proyecto de mérito. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo, sometido a votación. Secretario proceda con el siguiente punto, por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Es el punto número dos del orden del día, consistente en la aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa al personal que participará en las tareas de apoyo de los cómputos distritales en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario. Se somete a consideración el Proyecto de Acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en **primera ronda hasta por ocho minutos**, por lo que les solicito me indiquen quiénes deseen participar. -----

No habiendo ningún comentario, Secretario, someta a votación, si se aprueba el proyecto de acuerdo de mérito, por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica se les pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del proyecto de mérito, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Consejera Presidenta, me permito informarle que existen cinco votos a favor del Acuerdo sometido a consideración. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo sometido a votación. -----

Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Es el punto número tres del orden del día, referente a la aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se habilita de manera



**Proyecto de Acta: 07/EXT/CDE/16/2024**

excepcional a asistentes de oficina y campo, así como, al personal técnico operativo, para que auxilie en la logística y procedimiento de distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla única del distrito correspondiente en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario. Se somete a consideración el Proyecto de Acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, por lo que les solicito me indiquen quiénes deseen participar. No habiendo ningún comentario, Secretario, someta a votación si aprueba el proyecto de acuerdo de mérito, por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primeramente quienes estén a favor. Consejera Presidenta, le informo que existen cinco votos a favor de la aprobación del proyecto sometido a consideración. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo sometido a votación. Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Es el punto número cuatro, correspondiente a la Primera verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, a utilizarse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario. Integrantes de este Consejo Distrital, es preciso informarles que este día, veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro, el Consejo General, sesionará para aprobar el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad. Lo cual resulta necesario, para atender el punto en comento, es decir, con la aprobación del Órgano Superior de Dirección, sobre el procedimiento de verificación sobre las medidas de seguridad, se contará con los insumos necesarios para llevar a cabo dicha verificación, así como, la determinación de las casillas que serán sujetas a la multicitada verificación. Por lo que con fundamento en el artículo 13, numeral 2 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, me permito someter a consideración de este Pleno, declarar esta Séptima Sesión Extraordinaria como permanente, y posterior a ello, decretar un receso hasta las ocho horas del día lunes veintisiete de mayo del año en curso. Por lo que, les pregunto si existe algún comentario u observación en primera ronda, hasta por ocho minutos. ¿Alguien más? Le cedo el uso de la voz. -

**CONSEJERO JUAN DANIEL NÚÑEZ PLATA:** Buenas noches, a todos y todas. Solamente preguntar, cuando esperamos la llegada de la documentación electoral,



**Proyecto de Acta: 07/EXT/CDE/16/2024**

lo que es las actas, ¿a qué hora se pretende que estén llegando aquí al Consejo?

**CONSEJERA PRESIDENTA:** No tenemos una hora exacta, se espera que sea en la madrugada del transcurso de hoy, más tardar el día de mañana, para poder hacer la verificación. En dado caso, que la documentación, por alguna situación, ya que viene vía aérea, no llegara a la hora que tenemos nosotros, precisamente en la sesión que está por aprobarse se verían esos puntos. La sesión creo que está a las diez de la noche, entonces, ahí tendríamos exactamente si se van a verificar únicamente boletas, o actas, o la manera en que se va a proceder. ¿Alguien más en segunda ronda? No habiendo más comentarios, Secretario, someta a votación la propuesta a declaratoria, por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, ¿si están a favor de la propuesta para declarar permanente la presente Séptima Sesión Extraordinaria, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano quienes estén a favor? Consejera Presidenta, me permito informarle que existen cinco votos a favor para declarar permanente la presente Séptima Sesión Extraordinaria. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad la declaratoria de sesión permanente. En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción II, inciso M) del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, se declara esta sesión extraordinaria como permanente, y la concluirá hasta que se agote el orden del día aprobado. En consecuencia, de lo anterior, con fundamento en el artículo 13, numeral 2 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, se decreta un receso de hasta las ocho horas, del día lunes veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro. -

----- **RECESO** -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Buenos días, siendo las ocho horas con treinta y seis minutos, del día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se reinicia esta Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario, me puede confirmar que existe quorum válido para reanudar esta sesión, por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Con su venia, Consejera Presidenta. Muy buenos días al Pleno de este Consejo Distrital Electoral. Me permito informarle Consejera Presidenta, que se encuentran presentes cinco Consejeros y Consejeras Electorales, y cuatro representaciones de partidos políticos. Previo a la suspensión del receso, me permito informarle que se encontraba presente la representación del partido MORENA, la ciudadana Yolanda Navarro Caballero, quien no se encuentra presente. Por lo que, independientemente de ello, existe el quorum legal para continuar con la sesión extraordinaria. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Existiendo quorum, se reanuda la sesión, y por haber

**Proyecto de Acta: 07/EXT/CDE/16/2024**

quorum legal, todos los acuerdos que se tomen por este Consejo, serán válidos y legales. Secretario, por favor indíquenos en que parte del orden del día nos encontrábamos cuando se decretó el receso. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que sí, me permito informarle al Pleno de este Consejo Distrital Electoral, que estábamos en el punto número cuatro, correspondiente a la primera verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, a utilizarse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario. Para atender este punto, me permitiré dar cuenta de la información siguiente, el día de ayer el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral, celebró su trigésima sesión pública, en la cual emitió el acuerdo, por el cual se aprobó el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral, que se utilizará en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2003-2024. A su vez, el Consejo General seleccionó, mediante un procedimiento aleatorio, las casillas correspondientes al Distrito Electoral 16, que serán sujetas de procedimiento en comento. Igualmente, mediante correo institucional, fue remitido el listado de casillas que serán muestras aleatorias para la verificación de boletas y actas electorales. Sin embargo, a la fecha que nos encontramos, este Consejo Distrital, no cuenta con todos los insumos necesarios para el desahogo del mencionado procedimiento, puesto que no contamos con la totalidad de la documentación necesaria, en particular las actas electorales que serán integradas a los paquetes electorales, previo a su entrega a las presidencias de las mesas directivas de casilla. Es por lo anterior, encontrándonos en el desarrollo de una sesión con el carácter de permanente, no podrá concluir, hasta agotarse el orden del día aprobado, resulta necesario someter a receso la sesión, hasta en tanto se cuente con la totalidad de la documentación necesaria, y cuando esto ocurra, darles aviso por la vía más expedita, con antelación necesaria, previo a su reinicio. En ese sentido, con fundamento en el artículo 13, numeral 2 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, decreto un receso hasta que existan las condiciones necesarias para continuar con el ultimo punto del orden del día de esta sesión. -----

**RECESO** -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Buenas tardes, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, del día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se reinicia esta Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario, me puede confirmar que existe quorum válido para reanudar esta sesión. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Buenas tardes al Pleno de este Consejo Distrital Electoral. Consejera Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes cinco Consejeras y Consejeros Electorales, y tres representantes de





**Proyecto de Acta: 07/EXT/CDE/16/2024**

partidos políticos. Permitiéndome mencionar, que se encuentra presente y se integra a la mesa de sesiones el ciudadano Jesús Adrián Bareño Domínguez, como representante propietario del Partido del Trabajo. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Existiendo quorum, se reanuda la sesión, y por haber quorum legal, todos los acuerdos que se tomen por este Consejo, serán válidos y legales. Secretario, por favor indíquenos en que parte del orden del día nos encontrábamos cuando se decretó el receso. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Con su venia, Consejera Presidenta, es el correspondiente al punto número cuatro del orden del día, y se refiere a la primera verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, a utilizarse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Para atender este punto le solicito al Secretario, nos dé cuenta de cómo se hará la verificación. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejera Presidenta, me permito informarle al Pleno la forma y el procedimiento en la cual se va a llevar a cabo esta primera verificación. Anteponiendo como antecedente, que el día de ayer sesionó el Consejo General, y determinó mediante sorteo, cuáles eran las secciones que se van a verificar. Resultando las siguientes: la sección 1982, contigua 1; la 1849, contigua 1; la 172, extraordinaria 1, contigua 2; y la 98, básica. En atención a ello, y de acuerdo al anexo remitido, en donde se indica el procedimiento que se tendrá que llevar a cabo para la verificación de la documentación y boletas electorales, implica lo siguiente: De las medidas de seguridad a verificarse en las boletas electorales, se revisarán las siguientes medidas de seguridad; micro texto, que diga la leyenda proceso electoral 2023-2024, ayuntamiento, para el caso de la boleta de la elección de municipales, y en su caso, proceso electoral 2023-2024, para diputaciones; para el caso de la mismas boletas, hay una impresión en tinta invisible que se determina como documento original, que únicamente es visible mediante la luz UV; las fibras ópticas visibles e invisibles; marca de agua al anverso y reverso de la boleta; y validación oculta con las siglas IEEBC, que podrán ser visibles mediante el filtro especial, de acuerdo a los instrumentos de los cuales fuimos dotados previamente. Así mismo, se va a verificar la marca de agua que se va tomar de la boleta, de frente y al reverso, y mirarla a contra luz natural, ya que en esta posición se podrá observar una marca de agua en la superficie del documento, como se puede apreciar en las fichas que vienen anexas y las cuales, previamente las haremos notar y saber al Pleno de este Consejo Distrital Electoral. Para las fibras ópticas, de igual manera, se va a observar la superficie de la boleta, iluminada con luz natural, la cual a simple vista deberá captarse que existen pequeños filamentos de colores, y se podrá ayudar también con unos cuenta hilos para facilitar la identificación. -----  
Consejera Presidenta y Pleno de este Consejo Distrital, me permito informarles que, siendo las dieciséis horas con diez minutos, se integra a la mesa de sesiones de



**Proyecto de Acta: 07/EXT/CDE/16/2024**

este Consejo, la ciudadana Yolia Guadalupe Monroy Isais, como representante del partido MORENA, bienvenida. -----

También, se van a verificar las fibras ópticas ocultas, que además existen en el papel de las boletas electorales, unas fibras que no se pueden captar a simple vista. De esta manera, se tiene que encender la luz ultravioleta, para efecto de verificar que efectivamente se iluminan, y se pueden observar las fibras ópticas que se encuentran ocultas y que son de varios colores. En atención a la micro impresión, se van a desplegar las partes del cuenta hilos, y se va a dejar en la parte superior del lente, y en la parte inferior, en ambas caras de la boleta o el papel a verificarse, y en el cuadro con graduación milimétrica, se deberá verificar el frente y reverso de la boleta, y deberá verse un texto reducido en la línea del recuadro de la boleta, con una frase que se verá impresa varias veces, como IEEBC DPE. También se va a verificar la validación oculta, igual con la ayuda de la mica o filtro decodificador, también se va a presenciar que se encuentre ubicada sobre toda la boleta electoral, y observar la validación en ese sentido, se va a ver girando la mica, en contrasentido de las manecillas del reloj, hasta encontrar un texto oculto. Y de la impresión de tinta invisible, igual, también con la luz UV se podrá advertir en el anverso del papel de las boletas, la impresión de una cinta invisible con la leyenda documento original. Insisto, eso es en atención, a las medidas de seguridad que tienen las boletas electorales. En cuanto a la verificación al acta de escrutinio y cómputo, así como en el acta de la jornada electoral, igual se deberán de realizar las medidas de verificación, se insiste, en las actas de la jornada electoral y escrutinio y cómputo, ya sea de cualquiera de las dos elecciones, ayuntamientos y diputaciones locales. De la misma manera, se tiene que, el procedimiento de revisión es de la microimpresión, al igual que las boletas electorales, en donde se tiene que verificar con el cuenta hilos, que verdaderamente aparezca y sea visible el micro texto, proceso electoral 2023-2024. Y las validaciones ocultas, igual, se van a hacer con la validación de las micas, y con la misma leyenda, encontrar las siglas IEEBC. En el procedimiento de verificación del acta de escrutinio y cómputo, se deberá de buscar con la micro impresión y verificar el texto muy reducido, pero que aparece en diversas ocasiones, en la que debe de decir, acta de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamiento, o bien, acta de escrutinio y cómputo de la elección de diputaciones locales. Por lo que respecta a la validación oculta, se va verificar con la mica o filtro decodificador, que se vean válidamente y ocultas, además, las siglas IEEBC, que se ubican en el frente de la boleta electoral, o en su caso, de las actas de escrutinio y cómputo, de cualquiera de las dos elecciones. Una vez elaborado y terminada la verificación, se va a integrar todo en un reporte de verificación, en el cual se va levantar la debida acta circunstanciada, a efecto de que se precise que verdaderamente se da cuenta de aquellas medidas de seguridad, que han sido verificadas y que verdaderamente aparecen dentro de la documentación y boletas



**Proyecto de Acta: 07/EXT/CDE/16/2024**

electorales. Es cuanto Consejera. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Una vez explicado el procedimiento de verificación, delegada le solicito me traiga la primera sección, que sería la correspondiente a la 1982, contigua1. Así mismo, le solicito a la Consejera Karla Bojórquez, nos apoye para el procedimiento de verificación, por favor. -----

Iniciamos con la boleta de ayuntamiento, por favor. Continuamos con la 1849, contigua 1, por favor. De esta extraeríamos una boleta de diputaciones, por favor. Representantes si desean verificar esta boleta de diputaciones, sin celulares por favor. Ahora le solicitaría la 172, extraordinaria 1, contigua 2, verificaríamos el acta de la jornada. Aquí estaríamos revisando la micro impresión y la validación oculta. Si gustan pasar representantes, dejando celulares, por favor. La 98, básica. Y sería el acta de escrutinio y cómputo, por favor. Revisar lo mismo, micro impresión y validación oculta, por favor. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con lo anterior, se concluye la verificación y una vez agotado el orden del día, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día **veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro**, damos por concluida esta sesión permanente, por su presencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de once páginas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por la Consejera Presidenta y el Secretario Fedatario del Consejo Districtal Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----



**PAOLA XIMENA BELTRÁN PRADO**

CONSEJERA PRESIDENTA DEL

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 16



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 16



**OSCAR OMAR BAGÜES**

**VELÁZQUEZ**

SECRETARIO FEDATARIO DEL

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 16

La presente Acta fue aprobada durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Districtal Electoral 16 celebrada el día 20 de junio de 2024; **por votación unánime de cinco (5) votos a favor** de las Consejeras y los Consejeros electorales: Karla Paulette Bojórquez Godínez, Francisco Cota Reyes, Juan Daniel Núñez Plata, Paulina Guadalupe Jiménez Ochoa y de la Presidencia, Paola Ximena Beltrán Prado.